



MENDOZA, 10 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 1908/2024 por el que Martín Miguel PEREZ MILLAN solicita baja por renuncia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 111/2024-D se da de baja por renuncia al Prof. Martín Miguel PEREZ MILLAN (DNI N° 34.775.462 – Legajo N° 34.404), en el cargo de Ayudante de Primera Categoría Interino con dedicación simple en la cátedra “Teoría del Estado y Políticas de Comunicación” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, designado según Resolución N° 1130/2023-D.

Que Dirección General de Gestión Administrativa Financiera informa que se produjo un error en la citada Resolución en la fecha de la baja, en la misma dice “a partir del 01 de marzo de 2023”, cuando en realidad debe decir “a partir del 01 de marzo de 2024”.

Que corresponde la confección de una Resolución rectificativa, modificando la fecha mencionada.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

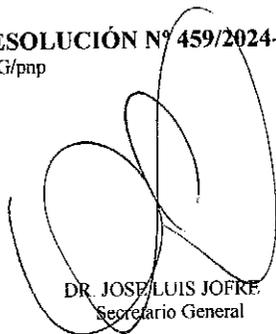
ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 111/2024-D, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: “a partir del 01 de marzo de 2023”

Debe decir: “a partir del 01 de marzo de 2024”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 459/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DR. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana